



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. 020/ 2020.

CONTRATISTA	DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO		Período de ejecución	18 de diciembre al 31 de diciembre de 2020 ✓
Objeto del contrato	OBJETO: BRINDAR ASESORIA DE CARÁCTER JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS E INTERVENIR EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD.			

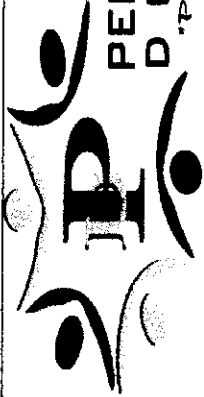
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero sí indicar donde se puede encontrar)
1. Proyectar derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y denuncias penales que sean requeridos en el ejercicio del objeto	En cumplimiento de este alcance se proyectaron los siguientes escritos : ACCIONES DE TUTELA : 4 INCIDENTES DE DESACATO : 1 PETICIONES : 2 OFICIOS VIGILANCIAS : 1	Archivo físico de la entidad. Dependencia Jurídica. Abogado 3. Tutelas - Incidentes de Desacato. Carpeta 4. Derechos de petición. Carpeta 1.

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo

REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

misional de la Personería Municipal de Dosquebradas. 2. Asesorar a la ciudadanía en general en consultas de carácter jurídico. 3. Efectuar labores de revisión preventiva de las acciones constitucionales que se proyectan a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas. 4. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones Prestadoras del	A través de llamadas telefónicas y correos electrónicos con MEDIMAS EPS, ASMET SALUD EPS-S., S.O.S. EPS, NUEVA EPS y CLINICA SAN RAFAEL se logró solucionar inconvenientes con los servicios médicos. En los días de turno se atendieron 29 ciudadanos que asistieron a la Personería en busca de asesoría. No se realizaron actividades relacionados con este alcance. El día 17 de diciembre se realizó visita a las instalaciones de CORPORACIÓN MI IPS como prestadora de los servicios de salud de MEDIMAS EPS - REGIMEN CONTRIBUTIVO en el municipio de Dosquebradas, porque solo se están entregando 20turnos para la atención de usuarios. Mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional se ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio	Se anexa formato SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTAS - DPMASP Se anexa registro fotográfico
--	--	---

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo

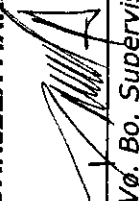
REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
NIT 816 000 158-5			

servicio de salud del Municipio de Dosquebradas.	que llevó a limitar la atención presencial a usuarios y la asistencia a la oficina de funcionarios y contratistas, estableciendo atención presencial por turnos y trabajo en casa. Se realizaron reuniones semanales con el Personero, funcionarios y contratistas.	Se adjunta formato SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTAS - DPMASP
EMERGENCIA SANITARIA TRABAJO EN CASA	TURNOS CORRESPONDIENTES A ESTE INFORME : Noviembre y de Diciembre de 2020	

DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO  Firma del Contratista	LADY DANIELA MARÍN ARIAS  Vø. Bo. Supervisor¹
--	--

1 La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo	REVISÓ: Lady Daniela Marín Arias	RECIBIDO POR:
		Día Mes Año Hora